



¿Eres influencer?

Tu guía para cumplir con la SUNAT

Eres un influencer si tienes la capacidad de **influir en las decisiones de otras personas, principalmente, a través de las redes sociales**. No importa cuántos seguidores tengas: lo que cuenta es tu credibilidad y tu poder de convencimiento sobre temas específicos que impactan las decisiones de compra de tu audiencia.

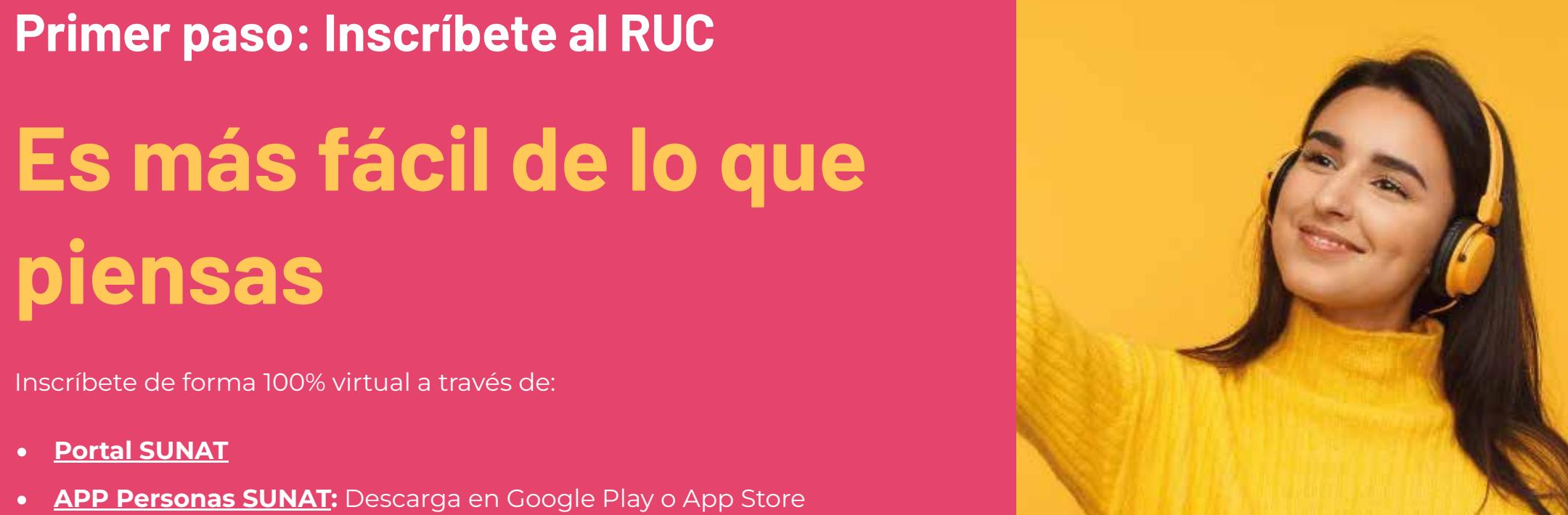
Tus actividades son publicitarias

Si produces contenido promocionando marcas, productos o servicios, estás realizando actividades publicitarias que generan ingresos tributables.

¿Cómo tributas?

Rentas de Tercera Categoría

Como influencer, tus ingresos se clasifican como rentas de tercera categoría. Esto incluye todos los pagos que recibes por:



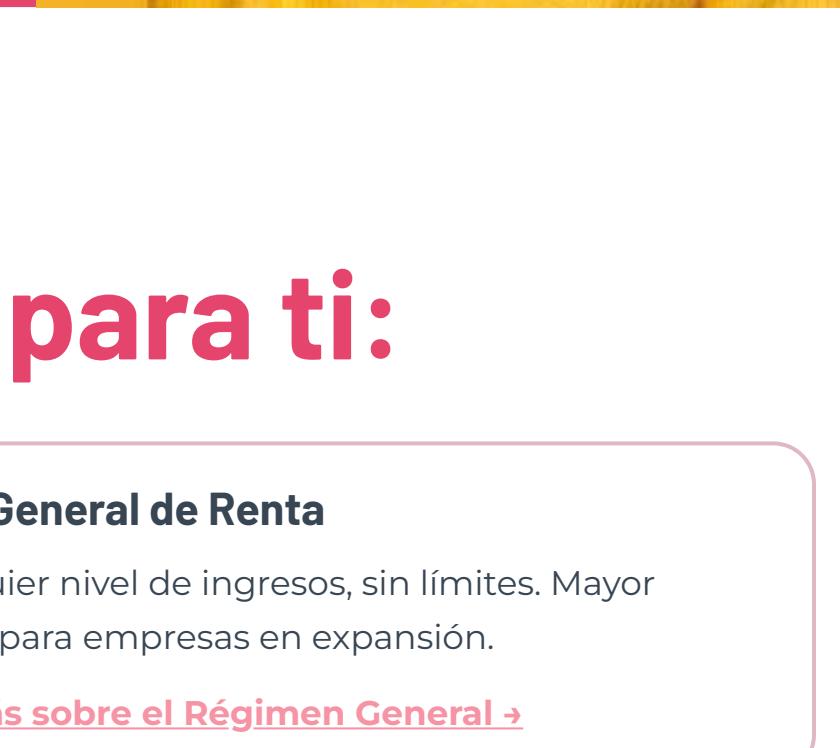
Primer paso: Inscríbete al RUC

Es más fácil de lo que piensas

Inscríbete de forma 100% virtual a través de:

- [Portal SUNAT](#)
- [APP Personas SUNAT](#): Descarga en Google Play o App Store

[Conoce cómo](#)



Elige tu Régimen Tributario

Dos opciones diseñadas para ti:

Régimen MYPE Tributario

Para las micro y pequeñas empresas en crecimiento. Facilidades para pagar impuestos según tus ingresos.

[Conoce más sobre el Régimen MYPE →](#)

Régimen General de Renta

Para cualquier nivel de ingresos, sin límites. Mayor flexibilidad para empresas en expansión.

[Conoce más sobre el Régimen General →](#)

Tus obligaciones tributarias principales

Una vez inscrito, deberás:

Emitir comprobantes de pago electrónicos

 Facturas y boletas electrónicas, entre otros comprobantes y documentos para todas tus operaciones. [Más información →](#)

Enviar registros y libros electrónicos

 Mantente al día y envía tus registros y libros tributarios. [Guía completa →](#)

Realizar declaraciones mensuales y anuales

 Cumple con tus obligaciones periódicas ante SUNAT. [Aprende a declarar →](#)

Pagar tus tributos

 Impuesto a la Renta e IGV según tu régimen e ingresos.

Da el siguiente paso

Profesionaliza tu actividad como influencer y evita sanciones. La formalización te abre puertas a mejores oportunidades comerciales y te brinda tranquilidad legal.

¿Listo para empezar?

Visita emprender.sunat.gob.pe y toma el control de tu futuro tributario.



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas



SUNAT

¡EL PERÚ A TODA MÁQUINA!